



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Marzo de 2016  
CUDAP:EXP-UNC: 006881/2016

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar el vencimiento de los mismos;

**CONSIDERANDO:**

Que ante dicha situación se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, Leg. N° 27.328, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 1º de abril de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 2º:** *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes de la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, Leg. N° 27.328, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de abril de 2016 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

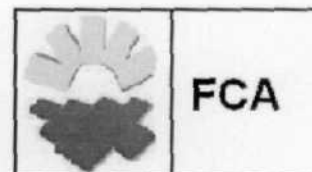
**ARTÍCULO 3º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Jorge Luis CORBELLINI, Leg. N° 29.022, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del 1º de abril de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 4º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Guillermo JEWSBURY, Leg. N° 31.917, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 5°:** *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes* del Ing. Agr. Guillermo JEWSBURY, Leg. N° 31.917, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), *por Concurso*, en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola II del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 6°:** *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Sebastián Abel ARNULPHI, Leg. N° 40.278, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Física, a partir del 1° de marzo de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 7°:** *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. (Mgter.) Ana Guadalupe CHAVES, Leg. N° 41.170, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Genética, a partir del 1° de marzo de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 8°:** *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Jimena Elisa MARTINAT, Leg. N° 43.067, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 9°:** *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes* de la Ing. Agr. Jimena Elisa MARTINAT, Leg. N° 43.067, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), *por Concurso*, en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola II del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

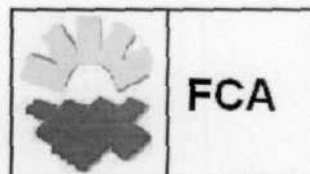
**ARTÍCULO 10°:** *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. María Elena REYNA, Leg. N° 43.114, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 11°:** *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes* de la Ing. Agr. María Elena REYNA, Leg. N° 43.114, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), *por Concurso*, en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de abril de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar




2016 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 12°:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. María José ALLENDE, Leg. N° 43.146, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, a partir del 1° de marzo de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 13°:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Pablo Alberto GANDÍA, Leg. N° 43.176, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Física, a partir del 1° de marzo de 2016 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 14°:** Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

**ARTÍCULO 15°:** Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, por Mesa de Entradas, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

  
Ing. Agr. (Dra.) PADLAA. CAMPITELLI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°:**  
E.D./

**112**



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba